

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 No. 19 -88 OFICINA 206 – Edificio JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 24 de 2023.

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN	253863103001-1996-04212-00
DEMANDANTE	GRACIELA GÓMEZ DE ESPEJO
DEMANDADO	OLIVERIO NIETO GUTIÉRREZ

En atención al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte pasiva, el Despacho accederá a lo pedido y, por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría actualícese el oficio No. 685 del 24 de agosto de 2016¹, y el cual fuera ordenado a través de auto del 12 de agosto de 2016², providencia con la que se dio por terminado el proceso por desistimiento tácito. Dicha comunicación deberá remitirse al correo electrónico de la interesada para que la misma lo radique ante la autoridad respectiva.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, vuélvanse a archivar las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Archivo No. 013 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

² Páginas No. 31 y 32 del archivo No. 003 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81643a9d3824f755f227143f1c172ce6f10153912f316e8162d0b5d0c91ac6f8**

Documento generado en 23/03/2023 08:49:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>